



DTCI

202538500402451

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 11 de 2025

Señor

ANONIMO ANONIMO

Bogotá –

Bogotá DC

REF: Envío respuesta al radicado número 202518500498072 BTE 1651122025 PQRS 288026 Intervención en Diagonal 77 desde la Carrera 124 a la 117. Localidad Engativá

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición radicado mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te escucha”, a través del cual solicita: “(...) *la intervención en la Diagonal 77 entre Calles 124 y 117 (...)*”.

Amablemente informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM, se estableció que la vía de su interés identificada con CIV 10011538-10011357- 10010805, hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP. Aunque su atención es competencia de la Alcaldía Local de Engativá y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, el IDU colabora con la intervención de este tipo de vías; sin embargo, en la actualidad no se encuentra priorizada para su intervención a través de este Instituto.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500402451

Información Pública

Al responder cite este número

Igualmente informamos que mediante oficio DTAI 202537500078911 del 23 de enero del 2025, del cual adjuntamos copia, La Dirección Técnica de Administración de la Infraestructura ofreció respuesta directa un peticionario ANONIMO con copia a la Alcaldía Local de Engativá.

Reiteramos que de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, les corresponde a los alcaldes locales y a la UAERMV formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP. Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Engativá y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Con lo anterior entendemos atendida la petición, quedando atentos a cualquier información adicional al respecto.

Cordialmente,



SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada el 11-04-2025 08:47:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 8 Folios

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ - Bogotá DC - Bogotá - CL 71 73 A 44 - Cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 TO AIRE PISO 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Elaboró: GLORIA YANETH AREVALO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2